

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CCLJ-DA-LPL-CA-008/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA EL CCLJ 2025”**

**F A L L O**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **08 (ocho) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requirente, el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCLJ-DA-LPL-CA-008/2025 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SEDÁN PARA EL CCLJ 2025”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

**ANTECEDENTES:**

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó la convocatoria** de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **10 (diez) de abril de 2025 (dos mil veinticinco)**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.

2. Para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario de actividades:

<b>Fecha y hora de publicación:</b>	10 de abril de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la “CONVOCANTE”
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones:</b>	24 de abril de 2025 a las 13:00 horas.
----------------------------------------------------------	----------------------------------------

<b>Plazo para presentar preguntas para junta de aclaraciones</b>	
<b>Plazo para presentar:</b>	A partir del 10 de abril de 2025, hasta el 14 de abril de 2025 a las: 10:00 horas.
<b>Lugar de presentación física</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
<b>Presentación mediante correo electrónico:</b>	<a href="mailto:ucc@ccljalisco.gob.mx">ucc@ccljalisco.gob.mx</a>

<b>Registro para la presentación de “PROPUESTA”.</b>	
<b>Fecha:</b>	24 de abril de 2025
<b>Horario de Registro:</b>	De las 12:30 a las 12:59 horas
<b>Hora de inicio del acto:</b>	13:00 horas
<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.

<b>Junta de aclaraciones</b>	
<b>Fecha:</b>	21 de abril de 2025

<b>Acto de resolución de “FALLO”</b>	
<b>Fecha:</b>	

<b>Horario de Registro:</b>	De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas		Conforme al artículo 65 numeral 1 fracción tercera y 69 en la ley, podrá emitirse dentro de los veinte días posteriores a la apertura de proposiciones y en caso de ser necesario diferirse por otros veinte días.
<b>Hora de Inicio del Acto:</b>	10:00 horas		
<b>Lugar:</b>	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.	<b>Publicación Digital:</b>	<a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/</a>

<b>Muestras Físicas:</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

<b>Visita de Campo</b>	No aplica	<b>Fecha:</b>	No aplica
<b>Lugar:</b>		<b>Hora:</b>	

3. Con fecha **21 (veintiuno) de abril de 2025 (dos mil veinticinco)**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y un representante del Área Requirente, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que se contó con la presencia de 01 un interesado.

No.	Interesado
1	VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.

En dicho acto, se dio lectura a **04 (cuatro)** preguntas recibidas en la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, en tiempo y forma conforme al calendario de actividades estipulado en las bases de la licitación en cuestión, así como a las respuestas otorgadas para tal efecto por la Dirección Administrativa, en su carácter de área requirente, en conjunto con la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

No.	Interesado	Cantidad de preguntas formuladas
1	VAMSA LAS FUENTES, S.A. DE C.V.	3
2	VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.	1
<b>Total de preguntas recibidas</b>		<b>4</b>

Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>

4. Con fecha **24 (veinticuatro) de abril 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la **09ª Novena Sesión Ordinaria**, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.2 del orden del día, se llevó a cabo la **presentación y apertura de propuestas o proposiciones** de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que se registro dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación, un total de 01 (un) licitante, con la finalidad de presentar su propuesta de conformidad a lo señalado en el punto 5.4 de las bases; mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1	VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de la propuesta del licitante, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada por el licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.		Licitantes
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.		VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.
Número	Nombre del Documento	
a)	Propuesta Técnica	Si presenta
b)	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Si presenta
c)	ANEXO 4 – Acreditación del Licitante	Si presenta
d)	ANEXO 5 – Propuesta Económica	Si presenta
e)	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Si presenta
f)	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Si presenta
g)	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Si presenta
h)	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>	No aplica
i)	Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique)</i> .	No aplica
j)	Ficha técnica del bien que conforma la partida única de acuerdo con lo señalado en el anexo 1 de las presentes bases.	Si presenta
5.4.2 Documentos públicos.		
a)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Si presenta
b)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Si presenta
c)	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Si presenta
d)	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Si presenta
e)	Declaración anual del ISR. Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024 completa, a nombre del "LICITANTE", acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	Si presenta
f)	Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del "LICITANTE", del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	Si presenta

6. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por el licitante en su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dicha cantidad tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	\$1,480,644.00

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por el licitante en su propuesta, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con el punto 6.1. "Criterios para desechar una propuesta" de las bases; de la cual se desprende lo siguiente:

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITANTE	1. VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.
-----------	------------------------------------

**DETERMINACIÓN SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE**

**RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN**

El licitante **VAMSA NIÑOS HEROES, S.A. DE C.V.**, si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso.

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ya que presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.

8. Con fecha **28 (veintiocho) de abril de 2025 (dos mil veinticinco)**, se recibió el análisis técnico realizado por la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requiriente, con número de oficio **CCLJ/DA/074/2025**, suscrito por Gilberto Ortega Valdés, en su carácter de Director Administrativo y Luis Guillermo Vázquez Retolaza, en su carácter de Administrativo Especializado adscrito a la Dirección Administrativa, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de la propuesta que presentó el licitante con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

LICITANTE		1. VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.		
DETERMINACIÓN		SI CUMPLE TÉCNICAMENTE		
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN				
El licitante <b>VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.</b> , sí cumplió con los aspectos técnicos de los bienes que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Dirección Administrativa del Organismo, en su carácter de Área Requiriente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa.				
Partida Única				
NO.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.
1	<p><b>Unidad Tipo Sedan</b></p> <p><b>Características mínimas requeridas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Modelo: 2025.</li> <li>Capacidad para 4 pasajeros, incluyendo al conductor.</li> <li>Motor: de 1.6 L, Desplazamiento (L) 1.6</li> <li>Transmisión automática CVT con tracción delantera.</li> <li>Color de carrocería: Blanco</li> <li>Con aire acondicionado.</li> <li>Llanta de refacción.</li> <li>Combustible de gasolina.</li> <li>Potencia neta (HP @ RPM) 118 @, 6000</li> <li>Tanque de combustible de 4 cilindros.</li> <li>Alarma e inmovilizador.</li> </ul>	4	Unidades	<p><b>SI CUMPLE</b>, ya que oferta las unidades señaladas en el anexo1 "Especificaciones", así mismo presenta carta garantía con vigencia de tres años firmada por el representante legal Mario Alberto Castillo Haro.</p> <p>Por lo que plasma propuesta técnica que a la letra señala:</p> <p>Interior Capacidad para 5 pasajeros Aire acondicionado manual. Ajuste manual del asiento del conductor: deslizable y reclinable con ajuste de altura Ajuste manual del asiento del pasajero: deslizable y reclinable Asientos en tela color negro</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frenado inteligente de emergencia (i-eb), alerta de colisión frontal (fcw).</li> <li>• Cinturones de seguridad retráctiles de tres puntos (ELR) y traseros retráctiles (ELR).</li> <li>• Frenos asistencia ABS, EBD y BA, frenos de disco delanteros y traseros de tambor.</li> <li>• Bolsas de aire: Mínimo 6 (seis).</li> <li>• Vestidura: Tela en color negro.</li> <li>• Puertas: 4 (cuatro).</li> </ul>		<p>Cristales eléctricos con apertura de un solo toque para conductor Espejo de vanidad para conductor y pasajero Luz en cajuela Seguros eléctricos con cierre centralizado Volante con ajuste de altura y profundidad</p> <p>Exterior Espejos exteriores con ajuste eléctrico Espejos exteriores en resina color negro</p> <p>Confort y tecnología. Controles de audio, manos 3 USB (1 tipo A frontal, 2 tipo A en consola central) y 1 tomacorriente de 12 V Sistema de audio con 2 bocinas, pantalla táctil 7" Apple CarPlay® y Android AutoR NissanConnect® Finder (Opcional) Seguridad activa y pasiva Alarma antirrobo e inmovilizador Alerta de Olvido en Asiento Trasero Frenado Inteligente de Emergencia (I-EB), Alerta de Colisión Frontal (FCW) Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA) Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, 2 laterales y 2 tipo cortina Cinturones de seguridad delanteros rétractiles de 3 puntos (ELR) y traseros retráctiles de 3 puntos (ELR) Control Dinámico Vehicular (VDC).</p> <p>Modo de manejo Sport Recordatorio de cinturones de seguridad para conductor y pasajero Sensores de reversa Sistema de Monitoreo de presión de llantas (TPMS) Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (ISO-FIX) Motor HR16DE Desplazamiento (L) 1.6 Número y disposición de cilindros 4L Número de válvulas 4 por cilindro Pistón, diámetro y carrera (mm) 78 x 83.6 Potencia neta (hp @ rpm) 118 @, 6,300 Torque neto (lb-pie @ rpm) 110 @ 4,000 Relación de compresión 10.8 Sistema de alimentación de combustible Inyección Secuencial multipunto Transmisión Tipo Xtronic CVT (Continuamente variable) Tracción Tipo Delantera</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>Tipo Asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo  Delantera Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora  Trasera Eje semirrígido  Sistema eléctrico  Alternador (amperes) 120 A  Batería (amperes-hora) 60  Tipo de encendido Electrónico  Frenos  Asistencias Sistema ABS, EBD y BA  Delanteros Disco  Traseros Tambor  Dimensiones exteriores (mm)  Largo 4,495  Ancho 1,740  Alto 1,465 1,475  Distancia entre ejes 2,620  Capacidades (L)  Tanque de combustible 41  Capacidad de cajuela 466 482  Peso (kg)  Peso vehicular 1,108  Peso bruto vehicular 1,644  Carrocería  Carrocería Sedán 4 puertas y cajuela  Llantas  Llanta 195/65 R15  Llanta de refacción Temporal  Rines  Rin Acero 15" con tapón completo</p> <p>Rendimiento de combustible (km/L)  Ciudad 18.29  Carretera 24.64  Combinado 20.69  Combustible  Tipo de combustible recomendado Gasolina Regular  Paquete de accesorios**  Tapetes de alfombra Accesorio instalado  Birlos de seguridad Accesorio instalado.</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del **CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra, por la **propuesta económica del licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos**, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Dirección Administrativa del Organismo, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

Partida Única				VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
1	UNIDAD TIPO SEDAN Modelo: 2025. Capacidad para 4 pasajeros, incluyendo al conductor. Motor: de 1.6 L, Desplazamiento (L) 1,6 Transmisión automática CVT con tracción delantera. Color de carrocería: Blanco Con aire acondicionado. Llanta de refacción. Combustible de gasolina. Potencia neta (HP @ RPM) 118 @, 6000. Tanque de combustible de 4 cilindros. Alarma y inmovilizador. Frenado inteligente de emergencia (i-eb), alerta de colisión frontal (fcw). Cinturones de seguridad retractiles de tres puntos (ELR) y traseros retractiles (ELR). Frenos asistencia ABS, EBD y BA, frenos de disco delanteros y traseros de tambor. Control crucero. Bolsas de aire: Mínimo 6 (seis). Vestidura: Tela en color negro. Puertas: 4 (cuatro).	4	Unidades	\$319,104.31	\$51,056.69	\$370,161.00	\$1,480,644.00
<b>Gran total cotizado:</b>							<b>\$1,480,644.00</b>
Si cumple administrativamente							
Si cumple técnicamente							

Precios de referencia de la investigación de mercado	
Precio promedio:	\$1,447,309.33
Precio mínimo:	\$1,361,364.00
Precio máximo:	\$1,531,600.00
Variación (Respecto del precio del licitante VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V., siendo el único licitante que cumplió con la totalidad de aspectos administrativos y técnicos)	2.30%

**1. VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**

El licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$1,480,644.00** (Un millón cuatrocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de que el licitante si cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección Administrativa del Organismo; advirtiendo que ningún insumo excede del 10%, ni resulta inferior al 40%, motivo por el cual se determina que su propuesta **SI ES SOLVENTE Y CONVENIENTE** para la Convocante.

10. La propuesta técnica y económica fue evaluada conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo
Claudio Aldahir Jauregui Cordero	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gilberto Ortega Valdés	Director Administrativo
Luis Guillermo Vázquez Retolaza	Administrativo Especializado

11. El análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, artículo 13 del Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

### PROPOSICIONES :

**PRIMERA.** – En virtud de que la propuesta del licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, resulta procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** objeto de la presente licitación, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por un monto total de **\$1,480,644.00 (Un millón cuatrocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, de conformidad a los siguientes precios unitarios:

Partida Única				VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
1	UNIDAD TIPO SEDAN Modelo: 2025. Capacidad para 4 pasajeros, incluyendo al conductor. Motor: de 1.6 L, Desplazamiento (L) 1.6 Transmisión automática CVT con tracción delantera. Color de carrocería: Blanco Con aire acondicionado. Llanta de refacción. Combustible de gasolina. Potencia neta (HP @ RPM) 118 @, 6000. Tanque de combustible de 4 cilindros. Alarma y inmovilizador. Frenado inteligente de emergencia (i-eb), alerta de colisión frontal (fcw). Cinturones de seguridad retractiles de tres puntos (ELR) y traseros retractiles (ELR). Frenos asistencia ABS, EBD y BA, frenos de disco delanteros y traseros de tambor. Control crucero. Bolsas de aire: Mínimo 6 (seis). Vestidura: Tela en color negro. Puertas: 4 (cuatro).	4	Unidades	\$319,104.31	\$51,056.69	\$370,161.00	\$1,480,644.00
<b>Gran total cottizado:</b>							<b>\$1,480,644.00</b>
<b>Si cumple administrativamente</b>							
<b>Si cumple técnicamente</b>							

No se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, presentó la declaración de aportación

cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que **NO ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación.

**SEGUNDA.** – Procédase a notificar el presente fallo al licitante **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**TERCERA.** - Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**CUARTA.** - Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

**QUINTA.** – Será responsabilidad de la Dirección Administrativa del Organismo, en su carácter de área requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis administrativo y técnico, detallado elaborado por la Unidad Centralizada de Compras y el Área Requirente respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del CCLJ, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

<b>Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco</b>	
<b>Vocales</b>	
<b>Iris del Alba Saavedra Regla</b> Presidente Suplente del Comité	<b>Gilberto Ortega Valdés</b> Secretario Técnico del Comité

Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	
<p><b>Ana María Virgen Ruiz</b> Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública</p>	<p style="text-align: right;"><b>Felipe Gallo Korkowski</b> Representante de la Secretaría de Administración</p>
<p><b>Francisco González Rendón</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico</p>	<p style="text-align: right;"><b>Ramón Becerra Pedroza</b> Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>
<p><b>Darian Yazmín Suárez Ríos</b> Representante de la Consejería Jurídica</p>	<p style="text-align: right;"><b>Luis Galindo Cruz</b> Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>
<p><b>Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida</b> Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente</p>	<p style="text-align: right;"><b>Sofía Difenovi Ramírez Mena</b> Representante de la Coordinación de Recursos Financieros (Titular del Área)</p>
Invitados	
<p><b>Dolores Victoria Tepezano Gómez</b> Representante del Órgano Interno de Control del CCLJ (Titular del Área)</p>	
Área Requiriente	
<p><b>Luis Guillermo Vázquez Retolaza</b> Administrativo Especializado adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del CCLJ</p>	

**VERSIÓN PÚBLICA**